



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 26 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000101/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGDSyFE/DEDrySS/SSS/052/2022, de fecha 24 de enero de 2022, signado por el Subdirector de Servicios de Salud en la Alcaldía de Coyoacán, el Dr. Holkan Emmanuel Córdova Tapia, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Christian Moctezuma González y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1413/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c. a.e.p. Dr. Holkan Emmanuel Córdova Tapia, Subdirector de Servicios de Salud en la Alcaldía de Coyoacán.

LPML

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	II LEGISLATURA
28 ENE 2022	
Recibió:	<u>Jed</u>
Hora:	<u>13:15</u>

23-1-21

Christian Mactezuma González



MÉXICO TENOCHTITLAN SIETE SIGLOS DE HISTORIA

ALCALDÍA DE COYOACÁN DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONOMICO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, DERECHOS RECREATIVOS Y SERVICIOS DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Alcaldía de Coyoacán, CDMX, a 24 de enero del 2022. OFICIO N° DGDSyFE/DEDRySS/SSS/ 052 /2022. Asunto: En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/118.13/2021

MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En atención al volante de turno 2042, signado por Lic. Marco Mauricio Velázquez Llerena, donde hace referencia el C. Marco Alejandro Gil González, Director General Jurídico y Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el cual remite para su atención al Oficio MDPPOPA/CSP/1413/2021, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva, mediante el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de urgente a obvia resolución:

"Único.- Se exhorta de manera respetuosa a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones ejecuten e integren a sus Programas de Gobierno, políticas, campañas y estrategias, que promuevan la alimentación sustentable en beneficio de la población"

Al respecto le informo que se realizó en la Alcaldía Coyoacán de fecha 1 de octubre de 2021, con número de registro ALC-COY-15/011021, la cual fue notificada mediante oficio SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0572/2021, se creó la Jefatura de Unidad Departamental de Prevención y Cuidados de la Salud, la cual se encargara de promover la alimentación sustentable, en beneficio de la población.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD

DR. HOLKAN EMMANUEL CORDOVA TAPIA (hcodovat@acoyoacan.cdmx.gob.mx)

C.c.p. LIC. ALIN NAYELY DE JESÚS SÁNCHEZ – Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico – Ref. V.T. 3406 LIC. SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO – Director de Educación, Derechos Recreativos y Servicios de Salud – Ref. 898 LIC. FERNANDO CRAVIOTO PADILLA– J.U.D. de Contacto con la Alcaldía – COY/3412/2021 FOLIO 06521 Archivo Ref. DGDSyFE V.T. 3406, DEDRSS 898, COY/3412/2021 FOLIO 06521

HECT/jllmg